



LÍDER EN EL SABER
ADMINISTRATIVO PÚBLICO

2016

**GOVERNABILIDAD Y
GOBERNANZA**
*Instrumentos para el
Fortalecimiento Institucional
Del Municipio
Colombiano.*

*La
Institucionalidad
Eje del Desarrollo
Local*



DEDICATORIA

Dedico este trabajo al Municipio de San Sebastián Cauca, y al Programa MANOS a la PAZ del PNUD, por su construcción de Paz Territorial en los municipios más vulnerables del País.

AGRDECIMIENTO

Agradezco a Dios primeramente por haber hecho mis sueños realidad, por su infinita bondad y misericordia que tuvo conmigo a lo largo de toda mi carrera.

A mi hija Danna Isabella Palacio Muñoz, que fue mi más grande motivo de superación para seguir adelante y culminar mis estudios satisfactoriamente, que fue la niña más valiente del mundo al tener que dejarla sola para yo poder trabajar y estudiar, siempre me recibía con una sonrisa y preguntándome “mami como te fue hoy, que hiciste”

Agradezco a mi mamá Nubia Beatriz Muñoz que a pesar de la distancia siempre estuvo ahí para apoyarme en todo, que nunca me dejó sola con mis problemas y mis necesidades, gracias a ella hoy soy la persona que soy, te amo mami.

Agradezco a mi Papá William Palacio a mis hermanos Yulieth, Luis Fernando, William y Richard, que fueron un apoyo grande en mi vida y nunca me dejaron sola,

A Kelvin Andrés Rodríguez el gran amor de mi vida le agradezco por todas sus ayudas cuando más lo necesitaba y por aguantarme tanto, que a pesar de la distancia siempre quiso que saliera a delante y me superara, y a todo mis compañeros por su apoyo, colaboración incondicional y su gran corazón.

Gracias la ESAP por existir y por hoy permitir que mis sueños se hagan realidad, a esta Escuela que sin ella no seríamos los mejores administradores públicos del País...

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

Instrumentos para el Fortalecimiento Institucional del Municipio Colombiano

LUDIS ESTHER PALACIO MUÑOZ

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA
TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCO
FACULTAD DE PREGRADOS
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
MEDELLIN
2016 – 2**

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

Instrumentos para el Fortalecimiento Institucional del Municipio Colombiano

Monografía presentada como trabajo de grado para optar el título de
Administrador Publico

LUDIS ESTHER PALACIO MUÑOZ

Abogado Luciano Bedoya Cadavid

Asesor

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA – ESAP
TERRITORIAL ANTIOQUIA CHOCO
PROGRAMA DE ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL
FACULTAD DE PREGRADO
MEDELLIN
2016- 2

CARTA DE APROBACIÓN

LUCIANO BEDOYA CADAVID

ASESOR TEMÁTICO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA INVESTIGADA	12
ANTECEDENTES DE LA MONOGRAFIA	15
JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFIA	19
DEFINICION OPERACIONAL DE TERMINOS	21
1. MARCO TEORICO	23
1.1 La Gobernanza y su evolución.	24
1.3 La Gobernanza En Colombia	27
1.4 Capacidades que brinda La Gobernanza	28
1.5 Actores que Promueven la Construcción de La Buena Gobernanza para Colombia	29
1.6 Principios De Buena Gobernanza: “	31
1.6.1 Principio de Participación:	31
1.6.2 Principio de Transparencia:	32
1.6.3 Principio de responsabilidad:	32
1.6.4 Principio de eficacia:	32
1.6.5 Principio de coherencia:	33
1.6.6 Principio de subsidiariedad:	33
2. LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN AMERICA LATINA	34

2.1 La Gobernabilidad y La Ingobernabilidad entre el Estado Colombiano y La Sociedad Civil:.....	34
2.2 Referente Normativo.....	35
2.3 La ingobernabilidad en Colombia	35
2.4 Contexto de la Gobernabilidad En La Colombia De Hoy:.....	36
3. LA INSTITUCIONALIDAD EN COLOMBIA Y SU FORTALECIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL BUEN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO COLOMBIANO	37
3.1 Son Fines Del Estado Colombiano:.....	38
3.2 La Nueva Gestión Pública:.....	39
3.3 Con La Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se Contribuye al Ejercicio del Buen Gobierno	39
3.3.1 Juntas de Acción Comunal:.....	40
3.3.2 Veedurías ciudadanas:.....	40
3.3.3 Contratos Plan:.....	40
3.3.4 Las Alianzas público privada.....	41
3. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA	42
3.1 OBJETIVO GENERAL	42
3.2 OBJETIVO ESPECIFICO.....	42
4. MARCO JURIDICO	43
5. ASPECTOS METODOLOGICOS.....	48
5.1 Cronograma De Actividades	48
6. EL UNIVERSO DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	49
6.1 Población/ Universo/ Muestra del estudio.....	49

GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA	
Instrumentos para el Fortalecimiento Institucional	8
6.2 Variables:	49
6.3 Indicadores:	50
6.4 Fuentes de información	50
7. RESULTADOS DE LA MONOGRAFIA	51
8. CONCLUSIONES	61
9. RECOMENDACIONES	62
10. GLOSARIO	63
11. REFERENCIAS	65

PRESENTACIÓN

Este trabajo monográfico que se realiza como parte de la carrera de Administración Pública, donde se le apuesta a la transformación de la sociedad en general, y a las entidades territoriales del país, en la transparencia y efectividad en el manejo de lo público, queriendo destacar que: la administración pública juega un papel de vital importancia ya que ella sirve de intermediaria entre el Estado y la sociedad para racionalizar, administrar, proteger y distribuir adecuadamente el bien y los asuntos públicos. Se quiere evidenciar que

El proceso de municipalización y el desempeño eficiente del alcalde en la nueva institucionalidad, que se quiere proponer para la construcción de mejores territorios en el desarrollo de las regiones, y en lo que respecta a los espacios rurales, la capacidad de negociación y de gestión del gobierno local frente al central para obtener la financiación y los recursos necesarios para un excelente funcionamiento administrativo, tiene más probabilidad de éxito y generar impacto en la sociedad. (Correa, 1998)

Es por ende que: La administración pública territorial, y municipal debe ir articulada y transversalizada en cada uno de los componentes de la administración pública nacional, cuyo objetivo final debe ser el desarrollo y la transformación del país, empezando por la construcción de nuevas sociedades y el fortalecimiento de la municipalidad Colombiana sus estructuras tanto locales como nacionales, en la actualidad Se evidencia que:

“El primer rasgo de la crisis de las instituciones políticas actuales es la pérdida de legitimidad democrática. Esta se caracteriza por la falta de confianza política de los ciudadanos en las mismas, lo que está afectando a sus resultados y a la aceptación de la democracia. La pérdida de confianza se basa en la falta de credibilidad, justicia, competencia, transparencia y apertura ante puntos de vista distintos de las instituciones públicas.” (Juan, 2016)

INTRODUCCIÓN

La monográfica titulada Gobernabilidad y Gobernanza, instrumentos para el Fortalecimiento Institucional del Municipio Colombiano, tiene como propósito evidenciar desde el enfoque de la administración pública, la pertinencia de la gobernabilidad, y la gobernanza para el fortalecimiento institucional; logrando así una administración pública eficiente en la relación Estado-Ciudadanía. No obstante este trabajo se enmarca dentro del contexto de la categorización de las entidades territoriales en Colombia como son los municipios de sexta categoría, siendo estos con una población inferior a once mil habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil salarios mínimos legales mensuales. En estos municipios es donde se presenta mayor grado de pérdida de la credibilidad institucional por el poco cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Uno de los factores que se presenta para el no cumplimiento de estos fines, es la extensión de la geografía colombiana, los problemas estructurales de Colombia. Así dentro de un marco de gobernanza, de gobernabilidad, para los entes territoriales en Colombia, se quiere evidenciar que estos instrumentos son de carácter pertinente para el fortalecimiento de la institucionalidad y de la capacidad administrativa de los municipios de sexta categoría del país. Donde nos damos cuenta que el gobierno central va por un lado y estos territorios por otro, por la poca articulación y sinergia que tienen esos mismos, y no lograr el desarrollo local de sus territorios. Si bien es cierto la administración pública juega un papel importante en el cumplimiento de estos deberes ella es a la vez un instrumento para hacer las cosas bien o mal, todo depende de los intereses particulares de cada gobernante. Los municipios de sexta categoría, los cuales no tienen capacidad para resolver las necesidades de manera oportuna y eficiente de las comunidades lo que impide el desarrollo

de los territorios esto hace que sus gobernantes cada vez pierdan capacidad de gobernabilidad, aceptación de legitimidad y reconocimiento de su autoridad; Entendiendo que estos municipios dependen únicamente de las transferencias de la nación tales como; el sistema general de participaciones, sistema general de regalías y de sus recursos propios, que son tan precarios para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes, a la vez que sus gobernantes de turno no realizan una buena gestión pública local, como por ejemplo haciendo alianzas público privadas para generar desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, otra de las causas por las cuales se pierde la credibilidad institucional es por la corrupción de sus gobernantes, por la no implementación de los principios del buen gobierno. Al el Estado le es difícil desplegarse por toda la geografía colombiana y tener presencia institucional para llegar a todos sus territorios donde se presentan municipios tan retirados de su capital y muchas de sus limitaciones son por no tener vías de acceso para llegar a esos territorios, la pérdida de credibilidad institucional en los municipios de sexta categoría se generan por ambas partes, tanto por el abandono Estatal, la mala administración de sus funcionarios públicos como el poco empoderamiento de sus habitantes, para generar condiciones y espacios de participación democrática, al reconocimiento de sus derechos y deberes a contribuir para que se genere gobernanza, a que no todo se limite a una corriente política para poder tener accesos a todo lo que el Estado les brinda, a salir de esa cultura sumisa y muchas veces a pensar que es el Estado, que en este caso se resume en su ente territorial, llámese una administración municipal o una alcaldía debe ser paternalista.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA INVESTIGADA

Crisis de la institucionalidad y pérdida de la legitimidad; La crisis de legitimidad y la pérdida de la credibilidad a las instituciones públicas de Colombia; por el no cumplimiento de una Agenda como lo son el Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Territorial, por parte de sus gobernantes de turno, hace que esta crisis genere hechos de corrupción y no satisfacen las necesidades básicas de sus habitantes, no generando el Desarrollo Local.

Se evidencia que la crisis institucional por la que atraviesan los municipios de sexta categoría en Colombia, son el resultado de un Estado fallido, no garante de los derechos fundamentales que se establece en la constitución política, además que no hay una relación eficiente entre Gobierno y ciudadanía porque es aquí donde nace la institucionalidad, y donde el poder público ejerce su legalidad.

Por lo anterior se concluye que estos municipios no generan calidad de vida para sus comunidades y por lo tanto no satisfacen las demandas sociales de sus habitantes, y esto hace que la gobernabilidad pierda aceptación de legitimidad y reconocimiento de su autoridad, en estos municipios donde muchos de ellos carecen de la presencia Estatal, sus habitantes tienden a asimilar como único concepto de Estado a su Administración municipal, la cual se encuentra lejos de generar empoderamiento, participación social y sentido de pertenecía de sus habitantes.

Pregunta de investigación: ¿Cuáles son las herramientas que brinda el Estado Colombiano para el fortalecimiento y la credibilidad de sus entes territoriales?

Hipótesis: la respuesta a ella sería implementar “la agenda 2030 que adoptó la ONU para el desarrollo sostenible; que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas entre ellos Colombia aprobaron una resolución en septiembre del 2015 en la que reconocen que el mayor desafío en el mundo es la erradicación de la pobreza y esos países afirman que sin lograrlo no puede haber desarrollo sostenible, la agenda 2030 plantea 17 ODS con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan la esfera económica, social y ambiental. Además plantea que esta nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años, y al adoptarla los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables”.

Este fortalecimiento institucional se centra en el ODS 16 que se llama PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS y tiene como propósito las siguientes metas promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Igualmente “el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción – PPLCC, según su director Oscar Ortiz, ejecuta los Pactos por la Transparencia que buscan fortalecer la cultura de la información y consolidar una cultura de rendición de cuentas para incrementar el interés de la sociedad civil en el acompañamiento, vigilancia y control de la gestión pública, lograr una mejor articulación entre la sociedad civil y los gobernantes, fortalecer y consolidar

la construcción de tejido social que asuma la corresponsabilidad con lo público” donde se podría evaluar y revisar minuciosamente la misión de cada institución para su fortalecimiento para que dé cuenta del bien común a la sociedad” (ONU, 2016)

ANTECEDENTES DE LA MONOGRAFIA

(Diosa, 2015, pág. 20) En la monografía Titulada: Aplicación de la nueva gestión pública y gobernanza en los municipios de sexta categoría, su propósito consiste en analizar la teoría de la nueva gestión pública, desde sus orígenes, su evolución y desarrollo para plantear las condiciones necesarias para la aplicación del modelo de la NGP en el contexto nacional y municipal, estableciendo su aplicación en los municipios de sexta categoría.

Así mismo (Carvalho, 2015, pág. 3) en su Tesis de Maestría, denominada: La administración pública del municipio de Bello y su gestión en clave de resultados, 2004 - 2014: "un caso de nueva gestión pública en el ámbito de los gobiernos locales, plantea el problema de ineficiencia e ineficacia de los gobiernos locales, con el objeto de ilustrar, a través del estudio de caso del municipio de Bello, prácticas del modelo gerencial de Nueva Gestión Pública, que pueden convertirse en instrumentos orientadores al logro de resultados -- El contexto en Colombia, permite evidenciar que la Constitución Política de 1991, introdujo grandes reformas como la descentralización y democratización de los niveles sub-nacionales, asignando más obligaciones de carácter social y nuevas cargas administrativas a los municipios, que en su mayoría no estaban preparados para enfrentarlas -- Entre los conceptos de administración pública y nueva gestión pública, que se abordan en el marco teórico, se define como categoría de análisis "la gestión pública orientada a resultados", encontrando que la implementación de prácticas innovadoras, sumadas a los controles y la medición que el Gobierno Nacional hace a los municipios, incide directamente en los resultados de su gestión -- El análisis documental, las entrevistas y el análisis de

indicadores, permiten documentar el caso, como transferencia de experiencias y nuevos conocimientos para entes territoriales similares.”

En este mismo orden y dirección en el contexto de la presente monografía señala (Gil, 2014, pág. 2) en su tesis de grado, llamada; Realidad política-administrativa, social y económica de los municipios de sexta categoría del departamento de Caldas, “tiene como propósito mostrar los resultados de una investigación exploratoria, la cual se guió por el objetivo de identificar la realidad política-administrativa, social y económica de los municipios de sexta categoría del departamento de Caldas, con el fin de establecer los principales retos que deben enfrentar los mandatarios locales en dichos municipios -- Para el estudio se implementaron fuentes de información secundaria del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Federación Colombiana de Municipios y Gobernación de Caldas -- En el texto se da cuenta de la conceptualización de la administración pública dentro del régimen legal y constitucional de Colombia -- Igualmente, se logra contextualizar los municipios de sexta categoría y mostrar la importancia que tienen estos entes territoriales en el desarrollo del país -- Finalmente, se presenta a la luz de los modelos de administración pública en Colombia un análisis sobre los retos que enfrentan hoy los municipios de sexta categoría.”

igualmente (Ruiz, 2013, pág. 9) en su tesis de maestría, Titulada; “Determinación de la capacidad institucional de las administraciones de los Municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del Departamento de Risaralda, 2007- 2011 cuya finalidad en su tesis es dar la respuesta a cinco variables establecidas, tales como Talento Humano,

Procesos de Planificación, Administrativos y de Hacienda, Sistemas de Información, Desempeño Fiscal y Asociación Público privadas. El anterior desarrollo se realizó a través de un diseño de carácter descriptivo-explicativo que se apoyó en la realización de encuestas, entrevistas e información secundaria dada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, las cuales en su conjunto sirvieron de base para establecer una serie de conclusiones y recomendaciones enfocadas al fortalecimiento de las administraciones municipales que permitan dar respuesta efectiva a la comunidad, con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes.”

Finalmente (Ramirez, 2013, pág. 4) en su tesis de grado titulada; “Retos de Implementación de las políticas públicas en el nivel local: el caso de Colombia humanitaria en el municipio de San Juan de Rioseco, donde presenta la actual respuesta del Estado para dar solución a las necesidades y problemáticas de la población, ha venido caracterizándose por sus serias dificultades en el momento de la implementación. En efecto, este proceso viene acarreado un conjunto de retos y desafíos para el Estado, especialmente cuando pretende que las políticas públicas cumplan con sus propósitos y objetivos en las entidades territoriales. El presente estudio de caso analiza la implementación de la estrategia nacional Colombia Humanitaria en el municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca; con base en un marco teórico utilizado para la implementación de políticas públicas, que parte de las características y el diseño de la estrategia, considerando el entorno y contexto social, económico, político y geográfico del municipio, así como, las características de las agencias responsables de la implementación, las relaciones entre las diferentes entidades y organizaciones involucradas, y lo que denominamos “Street Level

Bureaucrats”. Analizados estos elementos, evidenciamos problemas en la claridad y comunicación de la estrategia, tensiones derivadas de la dispersión geográfica y de las condiciones socioeconómicas de los damnificados, deficiencias en los censos y la notoria influencia del proceso político y burocrático. Sin embargo, se destacan algunos factores que facilitaron la implementación de la estrategia como la idoneidad de los operadores, los esfuerzos de la administración municipal, la flexibilidad de la estrategia y la cooperación entre los actores y entidades.”

JUSTIFICACIÓN DE LA MONOGRAFIA

Siendo el Administrador Publico “un profesional dotado de valores del servicio Publico inherentes al Estado Social de Derecho, comprometido con la puesta en vigencia de las instituciones democráticas participativas y poseedor de las aptitudes requeridas para la comprensión, explicación y solución de los problemas administrativos públicos.” (Escuela Superior de Administracion Publica, 2016) Para el desarrollo de la presente monografía se inscribe desde la línea de investigación; “ORGANIZACIÓN Y GERENCIA DEL ESTADO” reforma y modernización del Estado de la Escuela Superior de Administración Publica.

Se evidencia que en la actualidad, uno de los problemas estructurales que aquejan a Colombia es la perdida de la credibilidad institucional y la perdida de legitimidad, uno de sus mayores retos es el fortalecimiento de sus entes territoriales, es por ende que en este trabajo se quiere desarrollar, la importancia de la institucionalidad como eje articulador e integral para el desarrollo local, donde ésta, no solo abarca los organismos del poder estatal como lo son la gobernabilidad y la gobernanza sino de ese dinamismo histórico, su evolución, su cultura, Sus habitantes rurales; como lo son “los campesinos, indígenas, afrocolombianos, jornaleros agrícolas, pescadores, recolectores, colonos, organizados en la dinámica de la sociedad civil, pueden aportar mucho para resolver y atenuar los diversos conflictos que hoy evidenciamos pero si encontramos un gobierno con ética y unos partidos políticos que piensen y actúen en función del bien común. Donde Colombia sería un país de oportunidades y de Desarrollo para cada uno de sus habitantes.” (Correa, 1998, pág. 88)

No obstante la gobernanza proporciona una serie de herramientas que involucra a todos los actores de una sociedad, para fortalecer la capacidad administrativa de los municipios de sexta categoría del país, que representa el 85 %, en los cuales es donde se evidencia la mayor proporción de la perdida de la credibilidad institucional por parte de sus

habitantes, y son en ellos donde el Estado colombiano tiene una deuda grande con cada uno, por no cumplir con su deber ser;

“Que es trabajar para el ciudadano, para el conjunto de sus habitantes o del sistema político. El ciudadano quiere que el Estado, el municipio y el departamento desempeñen unas funciones que le sirva para vivir mejor, para ser más persona, para auto realizarse, para poder trabajar, para poder tener una familia, para educarse, para tener vivienda, transporte, seguridad, justicia, recreación y seguridad social, para poder comprar y vender bienes y servicios económicos, para gozar de servicios públicos domiciliarios, para tener libertades compatibles con la de los otros, para tener una vida privada, para convivir pacíficamente, para poder movilizarse dentro de las fronteras de sus Estado o para viajar a otros países, para gozar de un ambiente sano y explotar los recursos naturales, para ser igual, para vivir en una sociedad equitativa e incluyente sin discriminaciones, para que los gobernantes y los funcionarios de las entidades estatales trabajen por él y no este para los funcionarios, para poder gozar de un sistema democrático representativo y participativo, para organizarse en movimientos, grupos y corporaciones”. Es así como se quiere construir una mejor sociedad y por ende un mejor País sin dejar de lado cada uno de los componentes mencionados anterior mente por el Autor”. (Gaitan, 2007, pág. 33)

Donde todo esto no sería una utopía que está muy lejos de los alcances del Estado social de derecho al que hoy pertenecemos, sino el disfrute y el goce efectivo de cada uno de ellos.

DEFINICION OPERACIONAL DE TERMINOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Es el conjunto de organizaciones y de personas que ejecutan que las decisiones del gobierno o las normas legales por medio de la planeación, la organización, la dirección, la información, la asesoría, el presupuesto y el control, con el fin de cumplir los fines asignados por el Estado en forma eficiente, mediante la óptima y racional utilización de los recursos, la ciencia y la tecnología y, estableciendo un medio interno y externo favorable.

ESTADO:

Galvis, Fernando afirma que el Estado es una realidad que se manifiesta en una sociedad por medio de un poder político organizado, con gobierno, autoridades y funcionarios; un Estado social de derecho con un conjunto de instituciones y organizaciones al servicio del bien común de sus habitantes, asentados en un territorio, sometidos a un aparato de dominación legítima, único detentador de la coacción legítima, y que goza del reconocimiento internacional y está sometido al derecho internacional privado, público, penal y humanitario y a los organismos internacionales.

GOBERNABILIDAD:

El Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci, (1998) la define como “la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados”. Por lo tanto, la gobernabilidad se da en la relación compleja entre los dos entes. Si bien la gobernabilidad se da en sistemas políticos democráticos y no democráticos, ésta se ha asociado desde sus orígenes a los primeros, refiriéndonos a una gobernabilidad democrática.

La compleja relación entre gobernabilidad y democracia ha sido juzgada en términos positivos y negativos. En el primero, la gobernabilidad democrática ha sido asociada a conceptos como “legitimidad” y “eficacia”. Alcántara (1994), en su libro Gobernabilidad,

crisis y cambio, define la legitimidad como la creencia en que las instituciones existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas, y que por tanto el gobierno puede exigir obediencia. Mientras que, la eficacia es entendida como la capacidad de un régimen para encontrar soluciones a sus problemas. (Rodríguez, S.F)

GOBERNANZA:

La gobernanza puede ser considerada como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos jurídicos asumiendo sus obligaciones (Documento del Pnud, 1994, citado por Le Texier, 2004).

Por gobernanza se entiende el proceso de gobernar, es la forma en que la sociedad es administrada y en que se reconcilian las prioridades e intereses contrapuestos de diferentes grupos. Se incluye aquí a las instituciones gubernamentales oficiales pero también a los acuerdos no oficiales. La gobernanza se ocupa de los procesos mediante los cuales los ciudadanos participan en la toma de decisiones, los gobiernos rinden cuentas a los ciudadanos y la sociedad obliga a sus miembros a observar las normas y las leyes.

INSTITUCIONALIDAD:

el concepto de institucionalidad abarca no solamente los organismos operativos del poder ejecutivo del Estado, sino todo el conjunto de ideas, creencias valores, principios representaciones colectivas, formas y estructuras, relaciones interpersonales e intergrupales que condicionan el comportamiento de los miembros de una sociedad estructurándola y caracterizándola en su dinamismo histórico.

1. MARCO TEORICO

La gran complejidad de la legislación Colombiana y los grandes retos que enfrenta el Estado en la actualidad, para la construcción de nuevas sociedades y para el fortalecimiento de su institucionalidad, son el objetivo primordial a los que le debe apuntar, para lograr el desarrollo local y la transformación de un mejor futuro para el país; con el cambio de estructuras sociales, políticas y económicas donde su eje central debería ser el desarrollo humano generador del bien común, es al Estado el que le corresponde proporcionar condiciones de vida digna para cada uno de sus habitantes, y por supuesto que esto debería ser tarea de los gobiernos tanto departamentales como territoriales, todos articulados en un mismo fin en sus planes de desarrollo. Es aquí donde la gobernanza con su “nueva forma de gobernar” entra a ejercer sus funciones y todas sus herramientas, de ahí que va de la mano con la gobernabilidad para construir país, con una administración pública eficiente, fortaleciendo la relación Estado - sociedad civil. Donde la libertad, la participación, la seguridad y el empoderamiento de sus comunidades se deben ver reflejados en todas sus instituciones municipales.

Como lo confirma (martinez, 2005, pág. 13) “que La gobernanza implica, así pues, una forma nueva y diferente de gobernar caracterizada por lo interacción entre la pluralidad de actores, las relaciones horizontales, la búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil y la participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor. Sea éste político, económico, social o cultural. De aquí que el interés por usar el concepto de gobernanza radique en su capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno.”

Siendo unos de los problemas relevantes en esta monografía “La pérdida de credibilidad del sector público como gestor del bienestar ciudadano, viene acompañado de manifestaciones que exigen y obligan a que las instituciones públicas actúen aplicando principios de

economía, eficiencia y eficacia. Estas nuevas demandas, cada vez más importantes como consecuencia de la magnitud del déficit público en prácticamente la totalidad de países, tuvieron en un primer momento un importante impacto en los procesos de construcción de políticas públicas, pero en la actualidad no se circunscriben únicamente a la esfera política o ministerial, sino que se han ampliado a todas las actuaciones de la administración en sus diferentes órdenes territoriales. Así, las administraciones estatales, autonómicas, provinciales y locales se ven envueltas en procesos de regeneración, de cambio. Nuevos patrones de actuación y comportamiento, comunes internacionalmente, son los que han llevado a diseñar un nuevo sistema operativo público, una nueva filosofía de actuación: la nueva gestión pública.” (Sanchez, 2007, pág. 2) Es por ello que se le apuesta a una nueva forma de gobernar. Se resalta también que son los municipios de sexta categoría del País los que se ven más vulnerables a la hora de enfrentar grandes retos en sus entes territoriales porque son los que se encuentran más debilitados en su estructura organizacional, pero son en ellos donde Estado debe hacer su mayor inversión para fortalecerlos y logrando así el desarrollo local sus comunidades, es por ellos, que se le debería apostar a una nueva forma de Gobernar.

1.1 La Gobernanza y su evolución.

“El concepto de gobernanza tuvo su origen en el ámbito de la economía institucional y de la regulación. Nació con el objetivo de simplificar los procesos de regulación y de intervención de los poderes públicos y de facilitar la toma de decisiones del resto de agentes sociales, sobre todo los económicos. De acuerdo con Farinós (2008), algunos de los trabajos e indicadores de gobernanza, por ejemplo los desarrollados por el Banco Mundial (BM), son un claro ejemplo de este enfoque, el cual adquiere cada vez más trascendencia en los debates teóricos europeos y en la práctica política, en tanto nuevo modo de gestionar las políticas públicas, a partir de las reformas del sector público en los años ochenta. La noción anglosajona de governance obedeció

inicialmente a su uso para analizar los cambios recientes del gobierno de la sociedad doméstica, esto es territorialmente definida, en la disciplina de Ciencia Política y Administración Pública; sin embargo, ha sido considerada como adecuada también para explorar los fenómenos de gobierno de las emergentes relaciones sociales en espacios transnacionales. (Francisco Javier Rosas Ferrusca, 2012, pág. 115) Para dar continuidad al concepto de la Gobernanza el cual es de “reciente difusión para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste, buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar" (Castro, 2010, pág. 545) lo que quiere decir que el Estado colombiano le faltan grandes avances en la implementación de este nuevo modelo para garantizar la efectividad de los fines esenciales del mismo, para dar continuidad se expone que: “el concepto de gobernanza adquiere cada vez más trascendencia en los debates teóricos europeos y en la práctica política, en tanto el nuevo modo de gestionar las políticas públicas, a partir de las reformas del sector público en los años ochenta. Sin embargo, el debate en América Latina ha tenido características diferentes que el europeo, por lo que es necesario aportar una revisión crítica de la agenda propuesta para la transformación del Estado en la región y la transferencia de la noción de governance por los organismos multilaterales.” (Zurbriggen, 2011)

De hecho cabe decir que el modelo de gobernanza es tan antiguo como el término Estado el cual nació el año 1531 por Maquiavelo, de allí que la gobernanza ha sido inherente a cada estructura interpuesta por la necesidad y evolución de una sociedad de satisfacer sus necesidades básicas, con la finalidad de actuar al servicio del bien común. Ante la situación planteada significa entonces que en Colombia la gobernanza siempre ha existido pero sin darle su implementación con tal, por que encontramos

una estructura institucional en todos los entes territoriales y en especial en los municipios de sexta categoría del país debilitada y fragmentada donde este modelo de gobernar está muy lejos de ser empleado en el Estado Colombiano.

1.2 Organizaciones Internacionales definen La gobernanza: El Banco Mundial

“afirma que La noción de gobernanza fue utilizada por primera vez por el Banco Mundial en 1989, en un informe relativo a la zona de África subsahariana (Landell-Mills, Agarwala Ramgopal, Please Stanley, 1989) donde el fracaso del desarrollo está atribuido a la mala gobernanza de los Estados africanos. De este informe surgió entonces la noción de buena gobernanza entendida como un servicio público eficiente, un sistema jurídico fiable y una administración responsable frente a sus usuarios. Posteriormente el Banco Mundial afina su definición y concibe la Gobernanza como la manera en que se ejerce el poder en la gestión de los recursos económicos y sociales de un país en vía de desarrollo.” (Launay, 2005, pág. 94. 95) Hechas las consideraciones anteriores se presenta que: La gobernanza según **la Unión Europea** La concepción es bastante diferente está presentada en El libro blanco sobre la gobernanza europea, como: las reglas, los procedimientos y las actitudes que influyen sobre el ejercicio de los poderes al nivel europeo, en particular, desde el punto de vista de la apertura, de la participación, de la responsabilidad, de la eficiencia y de la coherencia (Comisión Europea, 2001)” (Launay, 2005, pág. 95) por su parte

“el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), afirma que su definición de la gobernanza en un documento titulado Initiatives for change: donde expresa que la gobernanza puede ser considerada como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa con el objetivo de manejar las cosas de un país en todos los niveles. Ella engloba los mecanismos, procesos e instituciones por las cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus derechos

jurídicos asumiendo sus obligaciones (Documento del Pnud, 1994, citado por Le Texier, 2004)” (Launay, 2005, pág. 95).

Como consecuencia de ambos conceptos sobre la gobernanza tanto la Unión Europea y el PNUD son actores de gran relevancias para la construcción del nuevo modelo de gobernar, ambas pautas para la misma son el eje principal al momento de articular el Estado, la sociedad civil y el sector privado para poder llevar lo local al ámbito internacional sin dejar de lado las políticas de desarrollo nacional, y esto se presenta porque no hay una participación ciudadana fortalecida con sentido de pertenencia y con el no empoderamiento de las comunidades para generar acciones que contribuyan al desarrollo.

1.3 La Gobernanza En Colombia

Claire Launay (s. f., A) del IRG, al investigar el uso del concepto de gobernanza en Colombia, precisa que el Estado, las organizaciones y la academia han usado el término de gobernabilidad con diferentes connotaciones y acepciones, razón por la cual prefiere este término para estudiar el modo y la acción de gobernar. La investigadora identifica tres etapas de evolución en la percepción y uso del concepto de gobernabilidad: los años 80 para referirse de manera negativa a la falta de gobernabilidad en el país y la región; principios de los años 90, en donde se supera el aspecto negativo del concepto y se destaca la reflexión sobre la relación del concepto con la capacidad del gobierno para manejarse conforme a los principios democráticos, la transparencia, eficacia y eficiencia; y por último, la expedición y desarrollo de la Constitución de 1991 que otorgaría una nueva visión del concepto, con la “redefinición de las relaciones entre los ciudadanos y el Estado y, por consiguiente, con un cierto mejoramiento de la gobernabilidad en Colombia” (Launay, s.f., A). (Buitrago, Aproximacion al concepto de Gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental, 2011, pág. 49)

Siendo así: “En la actualidad no se puede negar la influencia del modelo de la gobernanza en los países en vía de desarrollo como Colombia, cuya política social y económica depende de los dictados de ciertas organizaciones internacionales. En consecuencia, aunque desde la doctrina se advierta una confusión de los contenidos y significados de los términos, en el país las políticas han asumido términos como el “buen gobierno”, “gobernabilidad democrática”, “gobernabilidad para el desarrollo” entre otros, para establecer objetivos, estrategias y acciones concretas en lo concerniente a la relación gubernamental con los ciudadanos” (Buitrago, Aproximación al concepto de Gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental, 2011, pág. 49)

1.4 Capacidades que brinda La Gobernanza

Simultáneamente “Las capacidades de la gobernanza se considera «buena» y «democrática» en la medida en que las instituciones y procesos de cada país sean transparentes. Las instituciones hacen referencia a órganos tales como el parlamento y sus diversos ministros. Los procesos incluyen actividades fundamentales como elecciones y procesos legales, los cuales deben estar exentos de corrupción y deben ser responsables ante el pueblo. El cumplimiento de esta normativa se ha convertido en un baremo imprescindible para medir la credibilidad y el respeto de los países en el panorama mundial. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. Llevando estos principios a la práctica, somos testigos de elecciones frecuentes, libres y limpias, parlamentos representativos que redactan leyes y proporcionan una visión de conjunto, y un sistema jurídico independiente para interpretar dichas leyes. La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales. La

gobernanza democrática fomenta el desarrollo, dedicando su energía a influir en tareas como la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, garantizar la igualdad entre los géneros y proporcionar los medios de subsistencia sostenibles. Garantiza que la sociedad civil desempeñe un papel activo al establecer prioridades y dar a conocer las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Recogiendo lo más importante se muestra entonces que “los países gobernados adecuadamente tienen menos probabilidades de sufrir a causa de la violencia y la pobreza. Cuando se les permite hablar a los alienados y se protegen sus derechos como seres humanos, será menos probable que recurran a la violencia como solución. Cuando a las personas pobres se les da voz, es más fácil que sus gobiernos inviertan en políticas nacionales que reduzcan la pobreza. Con todo ello, la buena gobernanza es el escenario idóneo para la distribución de manera equitativa de los beneficios del crecimiento. El sistema de las Naciones Unidas trabaja muy de cerca con los gobiernos para conseguir estos objetivos. Asimismo, actúa próximo a la sociedad civil, término que engloba un amplio abanico de organizaciones y grupos del sector privado con intereses y objetivos distintos, incluidos el profesional, de negocios, de servicios, religioso y organismos recreativos.”(Adaptado de un Ciberbús Escolar de las Naciones Unidas documento informativo sobre la gobernanza) (Naciones Unidas, 2016)

1.5 Actores que Promueven la Construcción de La Buena Gobernanza para Colombia

Es por ello que “El sistema de las Naciones Unidas promueve la buena gobernanza a través de diferentes vías. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por ejemplo, apoya activamente los procesos nacionales de transición democrática. En el proceso, se centra en proporcionar asesoramiento político y apoyo técnico, así como en

fortalecer la capacidad de las instituciones y el personal. Se dedica a la promoción y comunicación, apoya las campañas públicas de información, y fomenta y entabla diálogo. Además, facilita las «redes de conocimientos» y la divulgación de información sobre prácticas idóneas.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) fomenta la buena gobernanza mediante sus programas de préstamos y asistencia técnica. Su enfoque a la hora de combatir la corrupción pone énfasis en la prevención a través de medidas que fortalecen la gobernanza. El FMI alienta a los países miembros a mejorar su responsabilidad mediante una mayor transparencia en política, de acuerdo con los códigos y normativas reconocidos internacionalmente. En su trato con los países pobres, el FMI hace hincapié en unos sistemas adecuados para escrutar los gastos públicos que tengan relación con la reducción de la pobreza. En las consultas periódicas con sus miembros, el FMI proporciona asesoramiento político en asuntos relacionados con la gobernanza.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia , creado en 2005, financia los proyectos que sirven para fortalecer la voz de la sociedad civil, promover los derechos humanos, y garantizar la participación de todos los grupos en los procesos democráticos. La mayor parte de sus fondos se destina a las organizaciones locales de la sociedad civil, tanto en las fases de transición como de consolidación de la democracia. En la actualidad, complementa la labor de las Naciones Unidas con los gobiernos a fin de consolidar la gobernanza democrática en todo el mundo.

La Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas se creó para establecer una red en línea que conectase las instituciones públicas administrativas regionales y nacionales. Facilita el intercambio de información y experiencia, así como la capacitación en materia de políticas y gestión del sector público. Su objetivo a largo plazo es

desarrollar la capacidad de estas instituciones regionales y nacionales, con el propósito de mejorar la administración pública global.” (Naciones Unidas, 2016)

Todos estos organismos intergubernamentales trabajan en el país promoviendo el cambio con el conocimiento y la experiencia, y aportando recursos para ayudar a los territorios a construir una mejor vida, además de ayudar a fortalecer el gobierno nacional y local en sus diferentes ámbitos para que afronten los nuevos retos mundiales como los son el cumplimiento de la agenda 2030 por medio de los objetivos del desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y el mantenimiento de la paz, que son los desafíos que enfrenta el planeta, todos estos organismo le aportan a Colombia llevando soluciones para que se enfrenten a los nuevos retos del desarrollo.

1.6 Principios De Buena Gobernanza: “Los principios que deben garantizar una buena gobernanza que sea lo más democrática posible y que permita alcanzar los objetivos de este modelo de gobierno se recogen con toda claridad en el Libro Blanco de la Gobernanza Europea.

1.6.1 Principio de Participación: Como señala el Libro Blanco sobre la Gobernanza Multinivel, la participación reviste dos dimensiones: por un lado, la democracia representativa, que constituye su fundamento; y, por otro lado, la democracia participativa, que la completa y que es precisamente la que exige la gobernanza. El principio de participación conlleva que todos aquellos actores públicos y privados que ostenten intereses o recursos susceptibles de ser afectados por la toma de decisiones públicas (Administraciones Públicas en sus distintos niveles, empresas, organizaciones no gubernamentales, ciudadanos...) se incorporen a las redes para participar en la elaboración y aplicación de las políticas públicas y en la provisión de los servicios públicos.” (Jimenez, 2016, pág. 13)

1.6.2 Principio de Transparencia: “Con carácter general, el principio de transparencia responde a la necesaria comunicación e información que deben suministrar las autoridades públicas a los ciudadanos y a los agentes privados, respecto a las políticas y las actuaciones que llevan a cabo, lo que ayuda a fomentar la confianza en las Administraciones e instituciones públicas y permite incrementar la legitimidad democrática de éstas. La transparencia debe permitir que los ciudadanos con mayores dificultades puedan no sólo participar en las redes y en la toma de decisiones de una forma efectiva sino que también puedan llevar a cabo un control efectivo y real, es decir, un seguimiento de las actuaciones públicas” (Jimenez, 2016, pág. 16)

1.6.3 Principio de responsabilidad: La gobernanza implica una redefinición de los mecanismos de rendición de cuentas tradicionales, de carácter vertical (elecciones y participación de los ciudadanos en ellas), por otros mecanismos de carácter horizontal, como la participación ciudadana, el establecimiento de medidas de control administrativo internas o el acceso a la información y la transparencia -CERRILLO I MARTÍNEZ (2005, p. 21)-. Asimismo, debe quedar claro que dicha rendición de cuentas frente a la ciudadanía no debe realizarse únicamente por parte de las Administraciones Públicas, sino también por el sector privado y la sociedad civil, ya que, conforme al modelo de gobernanza, todos ellos participan en la toma de decisiones públicas y, por tanto, son corresponsables en dichas decisiones, sin perjuicio del privilegio de decisión de las Administraciones. (Jimenez, 2016, pág. 17)

1.6.4 Principio de eficacia: La eficacia no es sino la obtención de los resultados perseguidos mediante una actuación conforme a los objetivos preestablecidos de interés general. Se trata de un principio esencial en la actuación administrativa que tiene por objeto la calidad de los servicios públicos y la adecuada gestión económica, de ahí que se complete con el principio de eficacia, que hace referencia a la optimización de los recursos en la gestión de las políticas y en la prestación de los servicios. Pues bien, la gobernanza pretende

dotar precisamente de la mayor eficiencia a la actuación administrativa y, en concreto, a las políticas. Por ello, como señala el Libro Blanco de la Gobernanza, dicho principio debe orientar las actuaciones de los diversos actores y, a su vez, requiere que la aplicación de las políticas sea proporcionada y que las decisiones se tomen al nivel más apropiado.” (Jimenez, 2016, pág. 18)

1.6.5 Principio de coherencia: “El principio de coherencia exige que las políticas desarrolladas y las acciones emprendidas sean coherentes entre sí, lo que exige un liderazgo político y un firme compromiso por parte de las instituciones de los distintos niveles de gobierno con vistas a garantizar un enfoque coordinado dentro del conjunto de políticas. En relación con dicho principio, cabe traer a colación lo expuesto anteriormente respecto a la colaboración y cooperación entre Administraciones.”

1.6.6 Principio de subsidiariedad: La importancia del principio de subsidiariedad. En concreto, señala que “la gobernanza multinivel se basa en el respeto del principio de subsidiariedad, que evita que las decisiones se concentren en un solo nivel de poder, y garantiza que las políticas sean concebidas y aplicadas en el nivel más apropiado” (apartado segundo” (Jimenez, 2016, pág. 19)

No obstante la Gobernanza es un modelo de gobierno idóneo que se debe adoptar con mayor rigurosidad en Colombia para fortalecer el desarrollo local de sus territorios, logrando así una gestión pública efectiva en la relación Estado ciudadanía, ya que esta Gobernanza expresa la interdependencia y la complementariedad entre la esfera pública y los distintos ámbitos de la sociedad. Y con la aplicación de cada uno de estos principios se le da el resultado efectivo a una nueva forma de gobernar, siendo la gobernanza una de las herramientas más efectivas para generar el desarrollo en los territorios, pero es el Estado el que debe llevar la bandera y ser el articulador en la implementación del papel de la gobernanza en todos sus niveles para el fortalecimiento de sus instituciones.

2. LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN AMERICA LATINA

La Gobernabilidad y la democracia se juntan en una relación de mutuo interdependencia cuando el debate se traslada a los países de América Latina en los años ochenta. El ambiente se desenvuelve en el periodo de las denominadas transiciones democráticas, cuando los países del Cono sur junto con Brasil, están en procura de dejar atrás las ataduras de los gobiernos autoritarios militares o civiles que predominan durante los años sesenta y setenta. En el contexto Latinoamericano, la gobernabilidad incorpora un matiz que como concepto la hace absolutamente opuesta a de la Comisión Trilateral. Se sugiere hablar de Gobernabilidad Democrática en tanto que, la democracia como sistema político es el opuesto deseado frente al autoritarismo recién superado. Diversos autores e intelectuales como Camou (1995), Garreton (1993), O Donnell (1993) y Tomassini (1998), confluyen desde diferentes perspectivas para indicar que la Gobernabilidad Democrática se funda sobre aspectos tales como: participación política de los ciudadanos, consensos sociales y políticos, legitimidad, fortalecimiento institucional (administrativo y sistemas de representación) y canalización y respuesta efectiva a la construcción de las demandas sociales. (Chaparro, 2008, pág. 113)

2.1 La Gobernabilidad y La Ingovernabilidad entre el Estado Colombiano y La Sociedad Civil:

“En el caso Colombiano, la incapacidad del estado por frenar la violencia política y la impunidad ha aumentado el grado de ingovernabilidad. El Régimen político colombiano a mediados de los 90s fue atravesado por una grave crisis debido a los fenómenos de corrupción, por lo tanto, concentró toda la atención de las grandes élites; políticas, económicas, académicas. Por consiguiente, el reto frente a estas circunstancias es encontrar la forma como salir de la crisis política existente, es decir,

que esté articulada a la construcción de un país estable. Esta pretensión implica repolitizar y socializar la política, para lo cual es necesario colocar en primera instancia la praxis política pero más aún la estrategia de negociación que obviamente se sitúa como la esencia de la lógica de la acción política y democrática. Por lo anterior, es de vital importancia que los problemas relevantes de la sociedad, los cuales deben ser preocupación de la política, serán definidos a través de mecanismos de negociación que permitan la participación de la totalidad de los actores interesados.” (Acosta, 2007, pág. 10)

2.2 Referente Normativo La gobernabilidad encuentra su soporte fundamental en la constitución política de Colombia, desde marco de desarrollo de las normas vigentes el artículo 1 y 2, orientan en primera medida los derroteros permiten abrir el espacio a la inclusión de la sociedad civil en las acciones de gobierno de manera participativa. Lo anterior significa, que tanto la sociedad civil como los poderes públicos, sus respectivas actividades deben estar armonizados gracias a normas claras definidas, las cuales deben ser el resultado de la concertación de valores queridos por la comunidad (Acosta, 2007, pág. 13)

2.3 La ingobernabilidad en Colombia “El desarrollo municipal en Colombia es un tema de sumo interés debido a que, como casi todo, está muy relacionado con el acontecer y el progreso del conflicto político, armado y social que padece el país andino. En este escenario de encuentros y desencuentros sociales, políticos y armado se sitúa la importancia que ha tomado el municipio en este país, pues, como ente territorial y político descentralizado tiene entre sus competencias más importantes implementar políticas sociales básicas, sumándose a esto la capacidad económica que tienen los municipios, a los cuales se les transfiere el 46% de los ingresos corrientes de la nación. En este marco de descentralización municipal y, sobre todo, conflictiva, se habla del desarrollo que se quiere, asociándose este en

parte a la capacidad de maniobrar de manera autónoma por parte del gobierno municipal (alcalde y concejo municipal), a fin de permitir una gestión sin condicionamientos donde los planes, programas y proyectos sean realizados por medio del consenso y poniendo en práctica todos y cada uno de los niveles de la participación. Pero en el marco del conflicto armado, la lucha por el control municipal en la que entran los distintos grupos armados ilegales (guerrilla y paramilitares), asociados a diferentes agrupaciones políticas, por los recursos materiales y el control institucional, se convierte en uno de los obstáculos para que la gobernabilidad y el desarrollo sean un ambiente efectivo para algunos municipios. Esta es una realidad que se ha venido construyendo desde las entrañas del conflicto armado colombiano, en la que cada uno de los actores ha jugado su estrategia teniendo en cuenta al resto: jugando con ellos, como aliados temporales y como enemigos, por supuesto. En este punto hay que aclarar que en los actores del conflicto también se incluye a la población civil y las distintas organizaciones que se derivan de ella, así como a los partidos políticos” (Beleño, 2012, pág. 137)

2.4 Contexto de la Gobernabilidad En La Colombia De Hoy: En el contexto de una crisis que tiene como trasfondo grandes problemas de orden estructural, Colombia enfrenta el doble reto de reducir la violencia y configurar un proyecto colectivo de país, afrontando las carencias del pasado y las drásticas transformaciones contemporáneas en lo económico, en lo social y en la política. En esencia, se trata de la construcción de una nueva matriz sociopolítica; de un nuevo tipo de relación entre el Estado, el sistema político de representación y la base socioeconómica de los actores sociales, que no esté mediada por el recurso constante a la violencia. La posible configuración de un país gobernable está relacionada con la búsqueda de mecanismos que, al enfrentar problemas históricos como la debilidad del Estado, la exclusión y fragmentación social y la privatización de lo público, perfilen una nueva matriz sociopolítica que resuelva el asunto de .Cómo se gobierna, del

cómo se establecen las relaciones entre el Estado y la gente (ciudadanía), y de cómo se procesan los conflictos y las demandas sociales.” (Espinal, 1996, pág. 49 y 50)

Hay que tener en cuenta que “El fortalecimiento de la sociedad civil, un elemento central dentro de la crisis colombiana es la existencia de una sociedad débil, profundamente fragmentada y permeada por una multiplicidad de violencias que tienen como trasfondo la inexistencia de identidades sobre las cuales deberían operar las representaciones simbólicas del Estado, la ley y lo colectivo. En este contexto, el reforzamiento de la sociedad se presenta como un imperativo para la gobernabilidad en la Colombia de hoy.” (Espinal, 1996, pág. 53)

Por ello se resalta “La tensión en Colombia entre desarrollo y democracia sólo podrá resolverse o atenuarse a partir del recíproco fortalecimiento de los actores sociales, de la sociedad política y del Estado, ya no como el actor creador de la sociedad, sino como el regulador de la modernización y como el escenario en donde se fijan temporalidades y límites a un acontecer social cada vez más complejo e incierto. Las posibilidades de construcción de un orden conflictivo democrático y la satisfacción a las demandas de sentido y orden de los diferentes actores sociales pasan, entonces, por una reforma profunda de la sociedad política y el Estado, ya no en términos formales sino reales” (Espinal, 1996, pág. 57).

3. LA INSTITUCIONALIDAD EN COLOMBIA Y SU FORTALECIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL BUEN GOBIERNO EN EL MUNICIPIO COLOMBIANO

La institucionalidad que hoy nos representa en este Estado social de derecho es la que debe abarcar cada proceso en la vida de un ser humano, integrando ese dinamismo pluriétnico, pluricultural y biodiverso que tenemos, es por ello que necesitamos la presencia permanente de “Un buen gobierno, entonces, que provea los bienes públicos en un contexto político plural y es en sí mismo una cultura política. Por ello, la producción de bienes públicos está lejos de ser un asunto trivial: ser un buen gobierno implica otorgar esos bienes y servicios en una dinámica política que toma en consideración a los diferentes intereses y logra construir

una serie de opciones y de acción factibles y legítimas, que terminan por producir un cierto nivel de satisfacción en los diferentes actores sociales (o al menos en una mayoría de ellos).

Un buen gobierno en una sociedad democrática no es una fábrica de servicios y bienes factibles de ser evaluados bajo un parámetro técnico-universal-neutral de eficiencia o eficacia. Esta es la falacia que corrientes como la Nueva Gestión Pública (NGP) sostienen.

Un buen gobierno produce los bienes públicos demandados por una sociedad medidos todos bajo parámetros diferentes y plurales de eficacia y eficiencia. En una democracia, un gobierno produce bienes públicos a través de un proceso sustantivo, indispensable, de legitimación: un acuerdo capaz de generar políticas públicas donde los diferentes actores e intereses han podido en cierto sentido y con diversas limitaciones políticas y prácticas participar, discutir, y establecer los parámetros y supuestos de las alternativas de acción pública y gubernamental factibles y políticamente legítimos. Entonces, un buen gobierno tiene como precondition de la acción un ejercicio de diálogo y disenso en democracia.

Podemos decir que es un gobierno actuando por políticas públicas” (Gault, 2014, pág. 16)

3.1 Son Fines Del Estado Colombiano: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” (Congreso de la Republica, 2015, pág. 6)

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.” (Congreso de la Republica, 2015, pág. 45)

3.2 La Nueva Gestión Pública: “es un modelo de la Administración Pública que postula la introducción de las herramientas, técnicas y principios organizativos utilizados en el sector privado, al sector público, a fin de conseguir mayor eficiencia en el funcionamiento de este último. Y supone un cambio deliberado de las estructuras y los procesos de las organizaciones del sector público para que funcionen eficientemente, a semejanza de las empresas privadas.” (Brouchoud, 2016, pág. 84) Dicho de otra manera se explica que: “La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.” (Sanchez, 2007, pág. 1)

3.3 Con La Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se Contribuye al Ejercicio del Buen Gobierno: “El modelo MECI es una herramienta gerencial que tiene como fin servir de control de controles para que las entidades del Estado logren cumplir con sus objetivos institucionales y con el marco legal aplicable a ellas, siendo la oficina del control interno la encargada de su evaluación y seguimiento, con esta herramienta se busca la eficacia y eficiencia de la administración pública garante de los fines

del Estado, garantiza como organización la coordinación de nuestras acciones, la fluidez de la información que producimos y la comunicación, así mismo anticipar y corregir de manera oportuna las debilidades que se presentan en el quehacer cotidiano en nuestra entidad. Y son los servidores públicos los garantes del funcionamiento y ejecución de este sistema contribuyendo así a los objetivos institucionales.” (Institucion Universitaria Antonio Jose Camacho, 2016) Es un trabajo arduo de un administrador Público que le apueste al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de control social con el Empoderamiento de las comunidades: siendo la participación ciudadana “el proceso a través del cual los individuos toman parte en la toma de decisiones de las instituciones, programas y entornos que les afecten, Igualmente Peterson y Zimmerman afirma que la participación ciudadana “permite al individuo entrar en contacto con la estructura de las entidades sociales, desempeñar diferentes roles y conocer la interacción entre la organización y la comunidad en la que se implementan los programas” (Jariego I. R., 2014)

3.3.1 Juntas de Acción Comunal: son de vital importancia para el desarrollo y el empoderamiento de sus comunidades ya que son ellas las que conocen la problemática más de cerca de sus habitantes, en especial esas juntas que se encuentra en territorios rurales.

3.3.2 Veedurías ciudadanas: “El control social a la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas es un tema recurrente en la agenda del Estado, los gobiernos y la sociedad; así mismo, es un tema de formación, debate, reflexión e indagación de la comunidad académica del saber administrativo público, incentivado por los procesos de modernización y democratización de la sociedad, fundados, en alto grado, al decir de Barbosa, en el paradigma emergente de racionalidad estatal, que tiene su fundamento ético en el control y eficacia” (Gonzalez, 2012)

3.3.3 Contratos Plan: “Siendo El Contrato-Plan un instrumento de planeación para el desarrollo territorial que se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre los

diferentes niveles de gobierno. Se estructura alrededor de una visión compartida de desarrollo regional, a partir de la cual se define un eje estratégico central. Este eje funciona como articulador de las apuestas territoriales, nacionales y sectoriales identificadas como prioritarias en los planes de desarrollo respectivos. De esta manera, los Contratos-Plan buscan la coordinación interinstitucional e intergubernamental con los diferentes entes territoriales en pro del desarrollo regional.

Los Contratos-Plan sirven en la identificación de temas estratégicos para el desarrollo integral y mancomunado de la población y el territorio con enfoque de largo plazo, centrándose en los siguientes objetivos: a) la coordinación y coherencia entre las prioridades estratégicas del Gobierno Nacional con las políticas regionales y locales formuladas en torno a una visión de desarrollo; b) la ejecución concertada de programas y proyectos de inversión, la prestación de servicios públicos y el ejercicio de competencias y funciones que de manera conjunta realicen los territorios.” (Departamento Nacional de Planeación , 2016)

3.3.4 Las Alianzas público privada: “Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de vinculación de Capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una Persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia, riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.” (Congreso de la Republica, 2016)

3. OBJETIVOS DE LA MONOGRAFIA

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el papel de la gobernabilidad, la gobernanza para la recuperación de la capacidad administrativa de los gobernantes y el fortalecimiento de la institucionalidad, en los municipios de sexta categoría en Colombia.

3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Determinar las posibilidades que brinda la gobernanza como la capacidad de movilizar los intereses y los recursos de los que dispone cada uno de los actores de la gobernanza
- Analizar la crisis de la gobernabilidad a través de la incidencia que tienen los grupos integrantes de una sociedad, que ejercen el poder y la autoridad influyendo y Llevando a cabo políticas y toma de decisiones relativas a la vida pública, económica y social.
- Evidenciar los mecanismos de fortalecimiento institucional que contribuyen al ejercicio del Buen Gobierno en la estructura municipal colombiana.

4. MARCO JURIDICO

ITEM	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia de 1991	Art. 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
Decreto 415 de marzo del 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones."
Ley 943 del 2014	<p>Artículo 3°. Corresponderá al Departamento Administrativo de la Función Pública brindar las orientaciones y poner a disposición los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo, implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), diseñará y ofrecerá programas o estrategias de capacitación, formación y desarrollo de competencias laborales para los jefes de control interno o quien haga sus veces y sus grupos de trabajo en las entidades del Estado, en coordinación y bajo los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de fortalecer el ejercicio del Control Interno en el país.</p>

Ley 1551 del 2012	Artículo 1°. <i>Objeto de la ley.</i> La presente ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones
Ley 1454 de 2011 ordenamiento territorial	Artículo 2°. <i>Concepto y finalidad del ordenamiento territorial.</i> El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.
Ley 1473 del 2011	La presente ley tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país.
Ley 1474 de julio 12 de 2011.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1483 del 2011	Parágrafo 1°. En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del

	<p>respectivo gobernador o alcalde; excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del Sistema General de Participaciones.</p> <p>Parágrafo 2°. El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada debe ser igual al plazo de ejecución del proyecto o gasto objeto de la misma.</p>
Ley 1176 del 2007	<p>Los municipios y distritos al momento de la expedición de la presente ley seguirán siendo los responsables de administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico y de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. En todo caso, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, en desarrollo de los siguientes aspectos:</p>
Decreto 1599 del 2005	<p>Artículo 1°. Adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo <u>5°</u> de la Ley 87 de 1993. El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 es parte integrante del presente decreto.</p> <p>Artículo 2°. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo <u>5°</u> de la Ley 87 de 2005 (Sic) , será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de</p>

	<p>cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad</p>
Ley 872 del 2003	<p>Artículo 1°. <i>Creación del sistema de gestión de la calidad.</i> Créase el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.</p>
Ley 715 del 2001	<p>El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley.</p>
Ley 617 del 2000	<p>Los Municipios de sexta categoría son todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales</p>
Ley 489 de 1998	<p>Artículo 1°.- <i>Objeto.</i> La presente Ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración</p>

	Pública.
Ley 388 del 97	El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Decreto 111 del 96	<p>ARTÍCULO 105. En desarrollo del artículo 368 de la Constitución Política, los gobiernos nacional, departamental y municipal, podrán incluir apropiaciones en sus presupuestos para conceder subsidios a las personas de menores ingresos, con el fin de pagar las cuentas de servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.</p> <p>Los subsidios en los servicios públicos domiciliarios se otorgarán a las personas de menores ingresos, conforme a lo previsto en la Ley 142 de 1994 (L. 179/94, art. 53; L. 225/95, art. 26).</p> <p>ARTÍCULO 106. Los alcaldes y los concejos distritales y municipales, al elaborar y aprobar los presupuestos, respectivamente, tendrán en cuenta que las apropiaciones para gastos de funcionamiento de las contralorías y personerías, no podrán ser superiores a las que fueron aprobadas en el presupuesto vigente, incrementadas en un porcentaje igual al índice de precios al consumidor esperado para la respectiva vigencia fiscal (L. 225/95, art. 28)</p>

6. EL UNIVERSO DE LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

6.1 Población/ Universo/ Muestra del estudio

La gobernanza y la gobernabilidad como modelo para el fortalecimiento institucional de los municipios de Colombia. El país tiene una categorización municipal de seis niveles. No obstante la población directamente involucrada en este estudio, está constituida por los municipios de sexta categorías del nivel nacional, en la categoría seis, se ubican 995 municipios. En el presente trabajo de investigación el tamaño de la muestra; lo conforma únicamente seis municipios de sexta categoría de diferentes departamentos del país.

6.2 Variables:

Las variables extractas que involucran cada uno de los objetivos específicos

Son muchos los factores y de diversa índole por los cuales los instrumentos de gobernanzas y gobernabilidad para el fortalecimiento institucional en el municipio colombiano varía.

Algunos de estos factores son: la deficiente articulación que hay entre el gobierno Nacional, Departamental y Local, la agudización de la corrupción, La inequitativa distribución de las transferencias de la nación, el no ejercicio de la rendición de cuenta de los gobernantes a las comunidades, la no profesionalización de la administración pública y la Alta presencia de los integrantes de los grupos al margen de la ley en los municipios de sexta categoría, los cuales contribuyen a la crisis de la institucionalidad y a la pérdida de legitimidad en los entes territoriales del país.

6.3 Indicadores:

Entre los indicadores de ejecución más relevantes se pueden identificar los siguientes:

Fortalecimiento de capacidad institucional y técnica principalmente para municipios con entorno de desarrollo temprano; Gestión territorial orientada a resultados; Paquete integral de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional; Modelo de gestión pública apoyado en soluciones tecnológicas; Estructura de seguimiento a planes de desarrollo.

Nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno a nivel departamental o municipal; Posicionamiento del municipio o departamento en el Índice de Gobierno Abierto – IGA; Posicionamiento del municipio o departamento en el Índice de Desempeño Integral; Número de Hallazgos en auditorías externas de los dos últimos años; Número de Hallazgos en auditorías internas de los dos últimos años Nivel de cumplimiento de los planes de mejoramiento originados en las auditorías internas y externas

6.4 Fuentes de información

Para el abordaje teórico y conceptual de esta investigación se consideró la revisión de literatura sobre, diferentes autores que hablan de gobernanza, gobernabilidad, institucionalidad, y de los instrumentos para el fortalecimiento institucional así como también se consultó algunos organismos intergubernamentales que apoyan estos temas, igualmente se hizo una revisión de artículos de revistas, trabajos de investigaciones recientes, informes, marco jurídico que soporta el tema investigado. Por lo cual se hizo un trabajo de estado del arte obtenido de fuentes de información secundarias y terciarias.

7. RESULTADOS DE LA MONOGRAFIA

Siendo esta monografía de carácter descriptivo se encuentra que los resultados de la gobernanza, la gobernabilidad y los mecanismos para el fortalecimiento institucional en Colombia son de carencia Estatal, por ende los entes territoriales no tienen capacidad de autorregularse. Las capacidades de la gobernanza para movilizar los intereses y los recursos de los que dispone cada uno de los actores de la misma (la sociedad, las instituciones gubernamentales y el sector privado), se evidencia que Colombia atraviesa por una etapa de estructuración en su caracterización político, económico y social, originarias de los desajustes de las instituciones de los niveles nacional, departamental y local, además se evidencian las malas prácticas de la gobernanza y de Gobernabilidad en el 90% de algunos municipios de sexta categoría que se tomaron como muestra para el estudio descriptivo de la presente investigación como los son Guapi Cauca; Montecristo Bolívar; Guaranda Sucre; Zaragoza Antioquia; Hatonuevo en la Guajira y Novita Choco; los cuales presentan déficit fiscales, en ellos se evidencia el nivel de incumplimiento en sus planes de desarrollo, el mal posicionamiento de los mismo en el índice desempeño integral, también vemos el bajo índice de gobierno abierto, la no política contra la corrupción y los grupos al margen de la ley que hoy día es una realidad clara y contundente en la afectación para el desarrollo local y la credibilidad institucional. A continuación se presentan los hallazgos de los municipios objeto de estudio.

Municipio de Novita Chocó

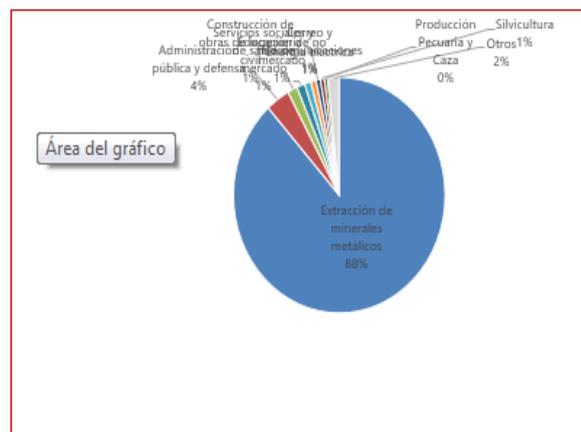
VALOR AGREGADO MUNICIPAL Y PER CÁPITA

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA (MM Pesos Corrientes)

Valor Agregado Municipal	151,8
Extracción de minerales metálicos	134,0
Administración pública y defensa	5,6
Servicios sociales y de salud de mercado	2,3
Educación de no mercado	1,9
Correo y telecomunicaciones	1,5
Energía eléctrica	1,2
Construcción de obras de ingeniería civil	1,0
Silvicultura	0,9
Producción Pecuaria y Caza	0,8
Otros	2,7

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	333.293
---	---------

Fuente: DANE, 2013



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2015)	11,7%	20,7%	35,7%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	43,4	42,6	48,2
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	35,7%	22,8%	8,8%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2013)	31,8	39,0	16,1
Cobertura vacunación DTP (2015)	65,8%	78,6%	91,5%
Cobertura total acueducto (2005)	32,5%	22,0%	78,8%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	93,6%	80,3%	28,9%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	2,2%	12,1%	13,0%

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTS en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
36,1%	alto
44,8	medioalto
7,1%	medioalto
17,6	medioalto
88,8%	mediobajo
81,6%	medioalto
23,3%	alto
0,5%	bajo

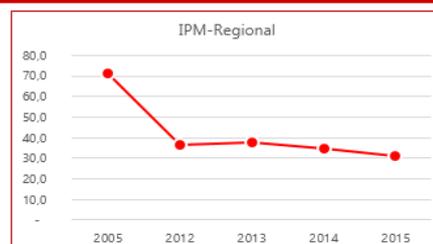
Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014

CALIDAD DE VIDA

	2005	2012	2013	2014	2015
NBI	66,2				
IPM Regional	71,5	36,3	37,6	34,6	31,2

Fuente: DNP 2005, DANE 2015

Nota: El IPM de 2005 se calculó a través de los resultados del censo de 2005 con un promedio ponderado de la población de dicho año



Municipio de Zaragoza Antioquia.

CIFRAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL - ZARAGOZA



ENTORNOS DE DESARROLLO

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

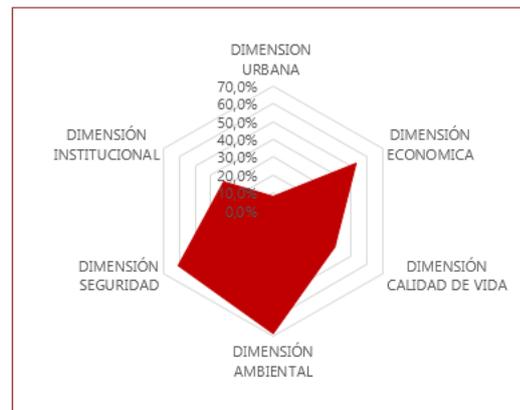
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio departamental	Promedio regional
Homicidios por 100 mil habitantes	94,35	29,99	30,60
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	6,51	51,64	50,15
Hurto a personas por 100 mil habitantes	3,25	201,27	184,56
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	16,27	43,62	37,41
Hurto a vehículos por 100 mil habitantes	13,01	90,21	114,73
Secuestros por 100 mil habitantes	0,00	0,37	0,33
Fuente: Observatorio del delito SUJIN - Policía Nacional, 2015			
Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	0,00
Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014			
Número de celulares robados	2,00	67,07	69,23
Fuente: Policía Nacional, 2014			
Desplazamiento forzado	437,00	163,39	128,11
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,43	0,30

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

Municipio de Montecristo Bolívar



ENTORNOS DE DESARROLLO

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

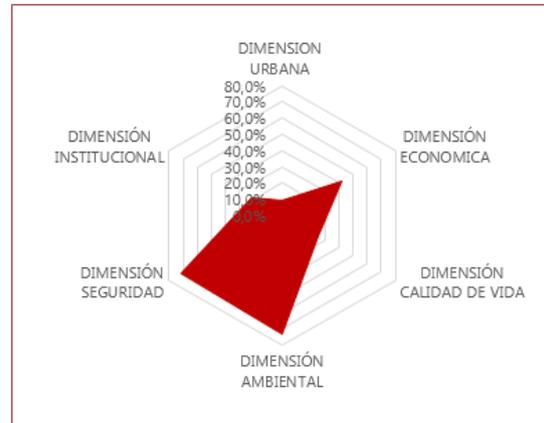
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014



Información financiera y presupuestal

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	15.107
1.1 Ingresos corrientes	1.521
1.1.1 Tributarios	263
1.1.2 No tributarios	20
1.1.3 Transferencias corrientes	1.238
2 Gastos totales	14.421
2.1 Gastos corrientes	1.179
2.1.1 Funcionamiento	1.179
2.1.2 Intereses de deuda pública	-
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	342
4. Ingresos de capital	13.586
5. Gastos de capital	13.242
6. (Déficit)/Superávit	687
7. Financiamiento	- 687
Crédito Externo - Interno neto	-
Recursos Balance, Var. Depósitos	687
Saldo de Deuda Financiera	-

PRINCIPALES INDICADORES CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	MONTECRISTO
Gasto total	14.421
Déficit o Superávit	687
Saldo de la deuda	-
Relación deuda / ingresos	0%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	0,0	78,5	Disminuyó
Magnitud de la deuda	0,0	0,0	Disminuyó
Porcentaje de ingresos por transferencias	100,0	84,9	Disminuyó
Porcentaje de ingresos propios	0,0	17,3	Mejóro
Porcentaje del gasto para inversión	93,4	91,8	Disminuyó
Capacidad de ahorro	36,1	22,5	Disminuyó
Indicador fiscal	56,8	59,6	Mejóro



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2015)	2,9%	39,9%	39,1%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	42,6	47,3	47,8
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	21,1%	13,6%	15,6%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2013)	21,5	18,4	19,0
Cobertura vacunación DTP (2015)	66,1%	87,9%	91,4%
Cobertura total acueducto (2005)	69,7%	70,1%	71,0%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	97,6%	46,0%	44,5%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	53,2%	15,7%	16,9%

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTs en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
42,5%	alto
43,5	medioalto
7,2%	mediobajo
21,2	mediobajo
100,0%	mediobajo
78,9%	mediobajo
0,0%	bajo
0,0%	bajo

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014

Municipio de Guapi Cauca

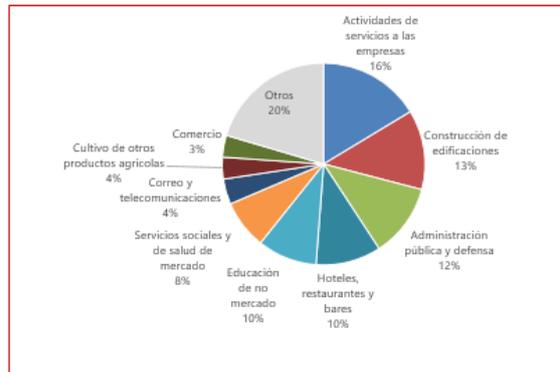
VALOR AGREGADO MUNICIPAL Y PER CÁPITA

VALOR AGREGADO MUNICIPAL SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA (MM Pesos Corrientes)

Valor Agregado Municipal	146,6
Actividades de servicios a las empresas	23,9
Construcción de edificaciones	18,7
Administración pública y defensa	17,2
Hoteles, restaurantes y bares	15,3
Educación de no mercado	13,9
Servicios sociales y de salud de mercado	11,5
Correo y telecomunicaciones	6,0
Cultivo de otros productos agrícolas	5,1
Comercio	5,1
Otros	29,9

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	1.003.637
---	------------------

Fuente: DANE, 2013



ENTORNOS DE DESARROLLO

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

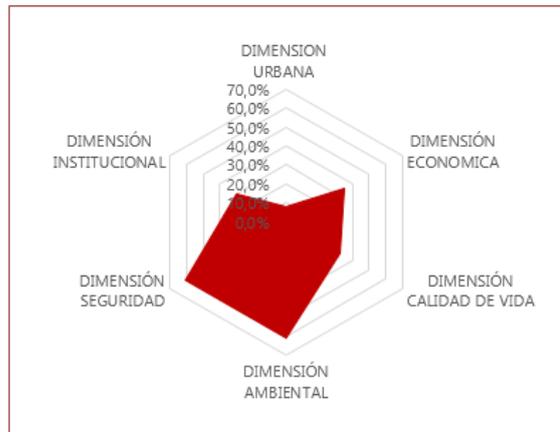
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

Fuente: GET, DDTS, DNP - 2014



CONFLICTO ARMADO Y SEGURIDAD

	Municipio	Promedio departamental	Promedio regional
Homicidios por 100 mil habitantes	107,66	45,82	46,97
Hurto a comercio por 100 mil habitantes	13,46	29,99	35,67
Hurto a personas por 100 mil habitantes	16,82	209,33	150,31
Hurto a residencias por 100 mil habitantes	6,73	34,36	39,37
Hurto a vehículos por 100 mil habitantes	3,36	107,21	124,79
Secuestros por 100 mil habitantes	0,00	0,87	0,58

Fuente: Observatorio del delito SIJIN - Policía Nacional, 2015

Hectáreas sembradas de coca	0,00	0,00	100,26
-----------------------------	------	------	--------

Fuente: SIMCI - 2014, Mindefensa - 2014

Número de celulares robados	n.d	33,43	91,73
-----------------------------	-----	-------	-------

Fuente: Policía Nacional, 2014

Desplazamiento forzado	2322,00	372,64	503,62
Víctimas minas antipersonal	0,00	0,33	0,34

Fuente: DAICMA, UARIV - 2014

Cobertura de los servicios públicos 2015

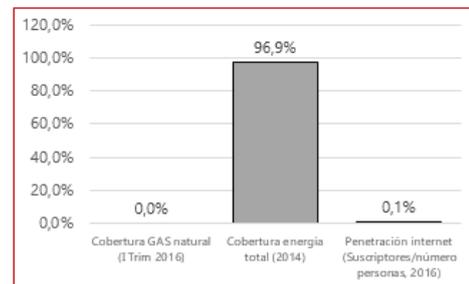
Cobertura GAS natural (I Trim 2016)	0,0%
Cobertura energía total (2014)	96,9%
Penetración internet (Suscriptores/número personas, 2016)	0,1%

Fuente: Minminas - 2015, SIEL - 2014, Mintic II Trim- 2015 - Cálculos DDTs

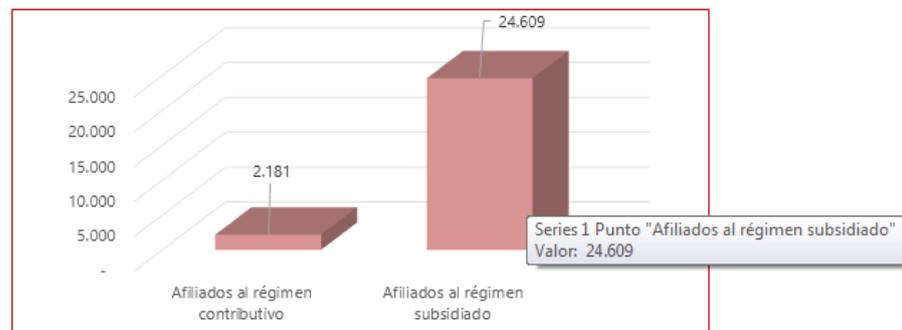
Razón mortalidad materna* (defunciones/nacidos vivos por 100 mil hab. 2015)	0,0
---	-----

Fuente: DANE - Estadísticas Vitales, Cálculos DDTs, 2015 (Cifras preliminares)

* Nota: Para el cálculo se totalizan defunciones asociadas a embarazo



AFILIADOS AL SISTEMA DE SALUD POR TIPO DE RÉGIMEN (CIFRAS A OCTUBRE 2015):



Fuente: MinSalud_2015

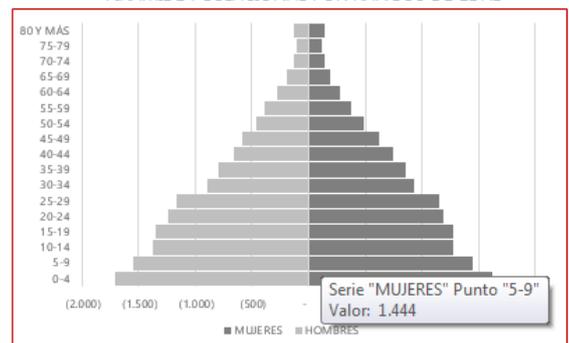
Municipio de Hatonuevo en la Guajira

POBLACIÓN

Total población en el municipio	25.832
Porcentaje población municipal del total departamental	2,6%
Total población en cabeceras	14.543
Total población resto	11.289
Total población hombres	12.845
Total población mujeres	12.987
Población (> 15 o < 59 años) - potencialmente activa	15.171
Población (< 15 o > 59 años) - población inactiva	10.661

Fuente: DANE, 2016

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



POBLACIÓN ÉTNICA

Total población indígena	5.426
Total población negro, mulato o afrocolombiana	4.417
Población Rom	-
Población Raizal	3
Población palenquera o de basilio	-

Fuente: DANE, 2005

RESGUARDOS INDÍGENAS

Resguardos indígenas en el municipio	3
--------------------------------------	---

Fuente: DANE, 2015

Población en resguardos indígenas	3.906
-----------------------------------	-------

Fuente: DANE, proyección a 2015

POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES



Fuente: Ficha municipal SISBEN III, DNP - 2016

EjeHorizontal (Categor



BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS

Más familias en acción (familias beneficiadas, 2015)	1719
Jóvenes en acción (jóvenes con incentivo, 2015)	0
Programa 0 a siempre (beneficiarios, 2015)	1070
Colombia Mayor (cupos asignados, Julio 2014)	526
Kioscos vive digital en el departamento	2

Fuente: ICBF, DPS, Mintic, Mintrabajo 2015

VIVIENDA Y AGUA (CIFRAS DEL DEPARTAMENTO)

Créditos de vivienda VIP, Frech (# Viviendas)	1
Subsidios de vivienda VIS Y NO VIS (# Viviendas)	5

Fuente: SIFIN, Minvivienda, 2015

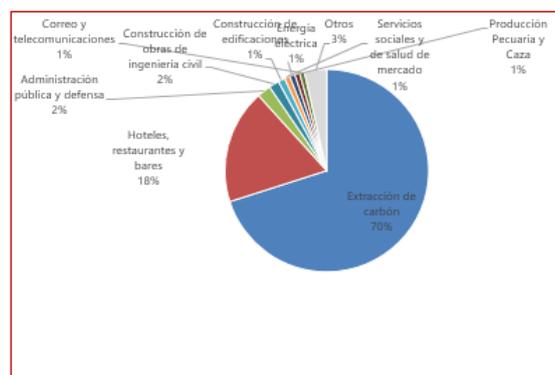
VALOR AGREGADO MUNICIPAL Y PER CÁPITA

VALOR AGREGADO MUNICIPAL
SECTORES DE MAYOR IMPORTANCIA
(MM Pesos Corrientes)

Valor Agregado Municipal	487,4
Extracción de carbón	341,5
Hoteles, restaurantes y bares	89,0
Administración pública y defensa	10,7
Construcción de obras de ingeniería civil	7,9
Construcción de edificaciones	5,3
Servicios sociales y de salud de mercado	4,2
Energía eléctrica	4,0
Producción Pecuaria y Caza	3,8
Correo y telecomunicaciones	3,7
Otros	17,3

Valor Agregado Per cápita (Pesos corrientes)	668.765
---	----------------

Fuente: DANE, 2013



Municipio de Guaranda Sucre



ANÁLISIS DE CIERRE DE BRECHAS

NIVELES ACTUALES*

	Municipio	Departamento	Región
Cobertura neta educación media (% 2015)	22,1%	42,5%	39,1%
Pruebas saber 11 matemáticas (2014)	44,5	47,8	47,8
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2005)	21,8%	19,5%	15,6%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2013)	31,0	21,0	19,0
Cobertura vacunación DTP (2015)	94,8%	88,4%	91,4%
Cobertura total acueducto (2005)	32,6%	73,5%	71,0%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	65,6%	44,8%	44,5%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	32,4%	20,2%	16,9%

Fuente: DANE, Mineducación, Minsalud

* Nota 1: Los valores correspondientes a los niveles departamentales y regionales son el promedio municipal ponderado por la población al 2015.

** Nota 2: Los resultados esperados a 2018 fueron calculados por la DDTs en el año 2013, luego existen algunos casos en donde los niveles actuales ya superaron sus niveles esperados a 2018.

Resultado Esperado 2018**	Esfuerzo en cierre de brechas
40,0%	alto
46,0	mediobajo
11,5%	mediobajo
21,2	medioalto
94,8%	mediobajo
82,9%	medioalto
32,4%	medioalto
15,9%	mediobajo

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014

ENTORNOS DE DESARROLLO

URBANA: 0 representa al municipio en Colombia con la menor dinámica urbana y 1 al municipio con la mayor.

ECONÓMICA: 0 representa al municipio en Colombia con menores capacidades económicas y 1 al municipio con mayores.

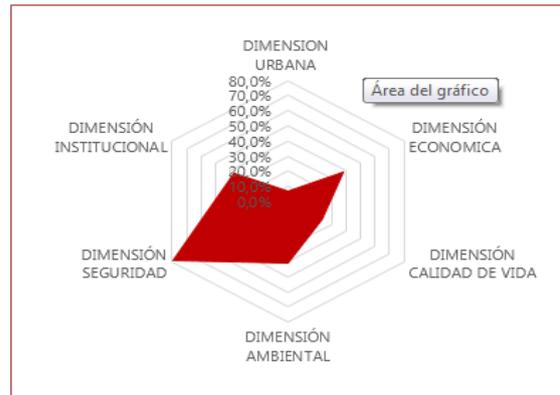
CALIDAD DE VIDA: 0 representa al municipio en Colombia con las peores condiciones de calidad de vida en el promedio de sus habitantes y 1 al municipio con las mejores

AMBIENTAL: 0 representa al municipio en Colombia con menor afinidad en temas ambientales y 1 al municipio con mayor.

SEGURIDAD: 0 representa al municipio en Colombia más inseguro y 1 al más seguro.

INSTITUCIONAL: 0 representa al municipio en Colombia con mayores limitaciones en el desempeño de la institucionalidad pública y 1 al que es más eficiente en dicho desempeño

Fuente: GET, DDTs, DNP - 2014



RESUMEN INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO

BALANCE CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

CUENTA	2014
1 Ingresos totales	24.592
1.1 Ingresos corrientes	3.109
1.1.1 Tributarios	1.247
1.1.2 No tributarios	2
1.1.3 Transferencias corrientes	1.861
2 Gastos totales	26.015
2.1 Gastos corrientes	1.631
2.1.1 Funcionamiento	1.631
2.1.2 Intereses de deuda pública	-
3 (Desahorro)/Ahorro Corriente	1.478
4 Ingresos de capital	21.483
5 Gastos de capital	24.385
6 (Déficit)/Superávit	- 1.423
7. Financiamiento	1.423
Crédito Externo - Interno neto	3.200
Recursos Balance, Var. Depósitos	1.777
Saldo de Deuda Financiera	

PRINCIPALES INDICADORES
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

	GUARANDA
Gasto total	26.015
Déficit o Superávit	- 1.423
Saldo de la deuda	-
Relación deuda / ingresos	0%

DESEMPEÑO FISCAL

	2011	2014	
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	70,4	55,9	Mejóro
Magnitud de la deuda	0,0	0,0	Disminuyó
Porcentaje de ingresos por transferencias	95,7	80,5	Disminuyó
Porcentaje de ingresos propios	23,0	40,1	Mejóro
Porcentaje del gasto para inversión	94,3	93,7	Disminuyó
Capacidad de ahorro	33,3	47,6	Aumentó
Indicador fiscal	60,9	68,2	Mejóro

Los niveles de Gobernabilidad

Analizados los niveles de gobernabilidad en los municipios de Guapi, Montecristo, Zaragoza, Hatonuevo y Guaranda los cuales pertenecen a departamentos diferentes del país, se evidencia que todos ellos, desconocen por parte de sus habitantes el concepto de gobernabilidad pero si asimilan muy bien el de ingobernabilidad; que es todo lo contrario, ésta se presenta por las malas prácticas de sus gobernantes de turno en las administraciones municipales, los cuales no responden a las necesidades de la población no cumpliendo con los programas y proyectos en sus planes de desarrollo territorial. Las gráficas anteriores nos

muestran que el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad están lejos de contribuirles al desarrollo local que se evidencia precario en cada uno de estos municipios, porque los gobernantes no están apropiados de estos temas para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus comunidades, no hacen una gestión pública que les fortalezca la credibilidad institucional, los alcaldes no generan empoderamiento para sus habitantes para que se fortalezca el vínculo Estado- Ciudadanía. Otra práctica que encontramos en estos municipio es que no le aportan ningún recurso a la nación por lo tanto muchos de ellos son olvidados por el Estado el cual no cumple sus fines esenciales consagrados en la constitución política.

Los mecanismos de fortalecimiento institucional que contribuyen al ejercicio del buen gobierno en la estructura municipal Colombiana: no obstante la administración pública juega un papel importante en la construcción de estos mecanismos para la eficiencia y eficacia de la misma, como se muestran en el capítulo anterior los mecanismos son: la implementación del Modelo Estándar del Control Interno- MECI; el cual aporta las capacidades gerenciales, técnicas y administrativas para el fortalecimiento y la transparencia en las entidades públicas, pero no obstante en los cinco municipios objetos de estudio claramente se puede decir que este modelo no está siendo implementado por los resultado que se muestran en el posicionamiento de estos municipios.

En los municipio de Montecristo Bolívar, Guapi Cauca, Hatonuevo Guajira por fuentes primarias de conocimiento propio se encontró que ellos no cuenta con juntas de acciones comunales, Veedurías ciudadanas establecida, es muy débil el empoderamiento de las comunidades por la no participación ciudadana, por otro lado en los municipios de Guaranda Sucre y Zaragoza Antioquia los cuales cuentan con juntas de acción comunal y veedurías ciudadanas pero no están fortalecidas para enfrentar los problemas encontrados en cada uno de ellos y darles respuestas a las comunidades frente las malas prácticas en sus administraciones.

Se deduce entonces que las asociaciones público privadas y los contratos planes que brindan a los municipios la posibilidad de acceder a un modelo de planificación integral conjunto y de mejorar los resultados de la gestión pública local, de contribuir a la prestación de buenos servicios públicos para sus comunidades los cuales se pueden asociarse política y administrativamente con otros municipios u otros departamento para disminuir las necesidades de vías terciarias, de servicios públicos entre otro pero solo el municipio de Zaragoza se encuentra implementando estos mecanismos, los demás no tienen capacidad presupuestal para lograr estas alianzas.

8. CONCLUSIONES

Al considerar la institucionalidad como un instrumento que abarca no solamente los cuerpos operantes del poder ejecutivo del Estado, si no también todas aquellas modelos y estructuras, relaciones interpersonales e intergrupales que determinan el comportamiento de los miembros de una sociedad estructurada y caracterizada en su dinamismo histórico. La implementación de una buena gobernanza y la ejecución de una buena gobernabilidad mejoran y fortalece el desarrollo en todos sus niveles, básicamente porque estas ponen al gobierno y al poder al alcance de la gente. Un primer desafío pasa por recuperar el vínculo Estado – ciudadanía, elemento clave para la legitimidad de los entes territoriales del país. Sobre la base de las consideraciones anteriores se presenta la institucionalidad como eje articulador no solo del desarrollo local sino la que genera mayor cooperación entre el Estado, el mercado y las diferentes instituciones sociales que habitan en un territorio, esto hace que la legitimidad del Estado este orientada al cumplimiento de sus fines fundamentales y a la satisfacción en la integridad de cada individuo. De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando en el contexto de presente trabajo resulta evidente el fortalecimiento de los municipios de sexta categoría en el país, generando empoderamiento, participación ciudadana construcción del tejido social, mejorando así la calidad de vida de cada uno de los habitantes de los territorios.

9. RECOMENDACIONES

La complejidad de los desafíos a los que el Estado debe dar respuestas en la actualidad se deriva de sus instituciones es por ello que se debe considerar la gobernanza multinivel como instrumento para el desarrollo local, porque se caracteriza por un cambio en la estructura del Estado ya que deja de ser el único actor que da respuestas a los problemas sociales del país; logrando así una reestructuración y una caracterización total en cada administración municipal, donde el nivel central tenga más presencia en cada uno de ellos, simultáneamente es la gobernanza la que analiza el funcionamiento del Estado además de su interacción y relación con los otros actores públicos y privados, por lo cual se concluye que el término gobernanza y gobernabilidad no son realmente apropiado por el Estado Colombiano y mucho menos por los entes territoriales del país. Es por ello que este trabajo de investigación se recomienda darle fiel cumplimiento a los mismos, para lograr el fortalecimiento de su institucionalidad por medio de los principios del buen gobierno y los principios de buena gobernanza, de igual manera se recomienda la implementación de las alianzas públicas privadas para impulsar el desarrollo local en los municipios, del mismo modo la ejecución de los contratos plan. Con base en la misma forma se requiere una reestructuración total en cada municipio objeto de estudio de esta investigación, como también la implementación de MECI, y la profesionalización de la administración pública de igual manera se requiere el acompañamiento y la asesoría de los entes centrales para lograr el fortalecimiento la autonomía, la independencia de los municipios de sexta categoría del país.

10. GLOSARIO

Administración Pública: La administración pública está caracterizada por atributos propiamente estatales. Dicha administración, por principio, es una cualidad del Estado y sólo se puede explicar a partir del Estado. La Administración Pública hace referencia a una multiplicidad de actividades que el Estado realiza para la consecución de sus fines. Para ello, es necesaria la existencia de diversos órganos que la conforman y realizan cierta actividad administrativa bajo los límites de su competencia y modo de funcionamiento.

Estado: El Estado constituye una categoría histórica singular y distinta a otras formas de dominación política que le precedieron, desarrollada gracias a su configuración externa, es decir, la formación y delimitación del Estado frente a otros estados, así como a las transformaciones en su existencia interior. Esto atañe a la magnitud, la estructuración y la trabazón organizativa, así como la composición social del Estado.

Gobernanza: Por gobernanza se entiende el proceso de gobernar, es la forma en que la sociedad es administrada y en que se reconcilian las prioridades e intereses contrapuestos de diferentes grupos. Se incluye aquí a las instituciones gubernamentales oficiales pero también a los acuerdos no oficiales. La gobernanza se ocupa de los procesos mediante los cuales los ciudadanos participan en la toma de decisiones, los gobiernos rinden cuentas a los ciudadanos y la sociedad obliga a sus miembros a observar las normas y las leyes.

Gobernabilidad: se define como el proceso por el cual diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de modo que al hacerlo, llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social.

Institucionalidad: el concepto de institucionalidad abarca no solamente los organismos operativos del poder ejecutivo del Estado, sino todo el conjunto de ideas, creencias valores, principios representaciones colectivas, formas y estructuras, relaciones interpersonales e intergrupales que condicionan el comportamiento de los miembros de una sociedad estructurándola y caracterizándola en su dinamismo histórico.

Municipio: es, al mismo tiempo, una división territorial y una entidad administrativa de nivel local, constituida por territorio, población y poderes públicos. En este sentido, es un ente organizativo dentro del Estado que goza autonomía gubernamental y administrativa, cuya función es gestionar los intereses de una comunidad y dar solución a sus problemas.

Nueva Gestión Pública: La Nueva Gestión Pública (NGP) es el sistema de control de la administración pública más innovador a nivel mundial y se está implementando en casi todos los países industrializados. Desde la segunda mitad de los años ochenta ha sido desarrollado dentro del ámbito angloamericano y ha alcanzado niveles muy desarrollados, especialmente en Nueva Zelanda.

Teoría de la Administración Pública: consiste en el estudio de los aspectos administrativos del Estado. A ella le atañen los principios que explican, de manera general, el ser y el devenir de la administración pública. El ser de la administración pública consiste en los elementos esenciales que la constituyen; el devenir es su evolución hasta el presente.

11. REFERENCIAS

(s.f.).

Acosta, J. M. (2007). *Gobernabilidad Democrática*. San Juan de Pasto Nariño : Universidad de Nariño.

Beleño, J. A. (2012). Gobernabilidad Municipal en medio del conflicto armado en Colombia. *Opera*
No 12, 137 - 158.

Blanco, I., & Goma, R. (2003). Reforma y Democracia No 26. *Revista del CLAD*, 1.

Brouchoud, F. M. (2016). *Transformaciones del Estado en el gobierno local: La nueva gestión pública en Medellín*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Buitrago, E. C. (2011). *Aproximación al concepto de Gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental*. Medellín : Universidad de Medellín .

Buitrago, E. C. (2011). Aproximación al concepto de gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental. *Opinion Juridica*, 33- 56.

Cadavid, J. L. (10 de Diciembre de 2015). <http://www.ieee.es/>. Obtenido de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2015/DIEEEM31-2015_ODM_ObjetivosDesarrolloSostenible_JLFdezCadavid.pdf

Carballo, F. V. (2015). Las Alianzas publico privadas y su rol en la infraestructura costarricense. *Revista Infraestructura Vial* , 33 -38.

Carvalho, N. I. (2015). *La Administración Pública del Municipio de Bello y su gestión en clave de resultados, 2004 -2014 "un caso de nueva gestión Pública en el ámbito de los Gobiernos Locales"* . Medellín : Universidad EAFIT.

Castro, M. C. (2010). *Tesis Doctoral Estudios sobre turismo rural sostenible y su aplicación docente*. . España: Universidades de Almería.

Chaparro, w. G. (2008). *Gobierno y Políticas Públicas*. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública .

Congreso de la Republica. (2015). *Constitucion Politica Colombiana*. Bogotá: Congreso de la Republica.

Congreso de la Republica. (15 de 11 de 2016). <http://wsp.presidencia.gov.co/>. Obtenido de

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/Ley150810012012.pdf>

Correa, A. (1998). *Mision Rural, una perspectiva Regional: informe final*. Bogotá : T M editores.

Departamento Nacional de Planeacion . (15 de 10 de 2016). <https://www.dnp.gov.co>. Obtenido de

<https://www.dnp.gov.co/Contratos-Plan/Paginas/ContratosPlan.aspx>

Diosa, L. C. (2015). *Aplicacion de la Nueva Gestion Publica y Gobernanza en los municipios de sexta categoria*. Medellin: ESAP.

DNP. (20 de octubre de 2016). <https://www.dnp.gov.co>. Obtenido de

<https://www.dnp.gov.co/Contratos-Plan/Paginas/ContratosPlan.aspx>

Escuela Superior de Administracion Publica. (2 de 10 de 2016). www.esap.edu.co. Obtenido de

www.esap.edu.co

Espinal, M. A. (1996). *La Gobernabilidad en la Colombia de hoy*. Medellin : Universidad de Antioquia.

Francisco Javier Rosas Ferrusca, J. R. (2012). Elementos conceptuales para el análisis de la gobernanza territorial. *Quivera*, 113-136.

Gaitan, F. G. (2007). *El Mucipio Colombiano*. Bogotá: TEMIS S. A.

Gault, D. A. (2014). Porque tenemos malos Gobiernos en Mexico. *Analisis Politico y administracion Publica* , 13 - 30.

Gil, E. A. (2014). *Realidad Politica-Administrativa, Social y Economica de los Municipios de sexta categoria del Departamento de Caldas*. Medellin : Iniversidad EAFIT.

Gonzalez, S. C. (2012). Las Veedurias Ciudadanas en cuanto a mediaciones, mediadores de las relaciones Estado sociedad en el ambito local. *Administracion y Desarrollo* , 19 -32.

Institucion Universitaria Antonio Jose Camacho. (13 de 11 de 2016). <http://uniajc.edu.co/>. Obtenido

de <http://uniajc.edu.co/controlinterno/wp-content/uploads/2014/04/Para-los-que-a%C3%BAAn-no-conocen-que-el-modelo-MECI-1.pdf>

- Jariego, I. R. (2014). *Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de*. Madrid, España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Jariego, I. R. (2014). Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de organizaciones culturales. *El Sevier*, 169 - 176.
- Jimenez, I. P. (2 de Noviembre de 2016). <http://www.dpz.es/>. Obtenido de <http://www.dpz.es/areas/presidencia/zp4e/premios-de-investigacion/ano-2013/la-gobernanza-multinivel-como-alternativa-a-la-gestion-del-desarrollo-del-medio-rural>
- Juan, A. M. (25 de 10 de 2016). <https://morey-abogados.blogspot.com.co>. Obtenido de <https://morey-abogados.blogspot.com.co/2011/08/la-crisis-institucional-la-perdida-de.html>
- Kehm, B. M. (2012). *La nueva Gobernanza de los sistemas universitarios*. España: Universidad de America.
- Launay, C. (2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO*, 94-104.
- martinez, A. C. (2005). *La Gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid : Instituto Nacional de Administracion Publica.
- Medina, D. (05 de octubre de 2011). *La participación ciudadana: Mediación entre el Estado y la sociedad civil Caso República Dominicana*. Obtenido de <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-sociedad-civil/1097-la-participacion-ciudadana>
- Miguel Antonio Ceballos Arévalo, G. M. (2001). *Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*. Bogotá: Centro editorial Javeriano CEJA.
- Naciones Unidas. (15 de Octubre de 2016). <http://www.un.org/>. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>
- ONU. (20 de Noviembre de 2016). <http://www.un.org/>. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Ramirez, G. A. (2013). *Retos de Implementacion de las Politicas Publicas en el nivel Local: caso Colombia Humanitaria en el Municipio de San Juan de Rioseco*. Bogotá, Colombia : Universidad Nacional de Colombia.
- Rodriguez, V. (S.F). La Gobernabilidad el debate de un concepto cambiante. *Aula Virtual*, 48 - 49.
- Ruiz, C. J. (2013). *Determinacion de la Capacidad Institucional de las Administraciones de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoria del Departamento de Risaralda 2007 - 2011*. Pereira : Universidad Catolica de Pereira.
- Sanchez, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y gasto publico*, 37 - 64.
- Sarmiento, M. B. (2016). *Fortalecer la institucionalidad: prerrequisito para construir la paz en el postacuerdo*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Serra, A. (2008). *fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Locales*. Barcelona: El Rosgal.
- Unidas, N. (28 de 10 de 2016). <http://www.un.org/>. Obtenido de <http://www.un.org/es/globalissues/governance/>
- Zurbriggen, C. (2011). Gobernanza: una mirada desde america Latina. *Perfiles Latinoamericanos* 38, 39.

